



SANTA ROSA, 15 DIC 2014

VISTO:

Las Primeras Jornadas: "Patrimonio Natural y Cultural Argentino" organizadas por EcoSur, Centro de Estudios Ambientales y la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionadas Jornadas se llevaron a cabo los días 28 y 29 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa;

Que tuvieron una duración de 20 (veinte) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigida a docentes, guías de turismo, naturalistas, gestores del patrimonio, museólogos, geógrafos y amantes de la naturaleza o el arte;

Que sus objetivos fueron, promover la interrelación de la Cultura con la Naturaleza en sus diferentes maneras y de distintas maneras; fortalecer la visión de nuestros paisajes desde nuestros referentes culturales; visualizar los problemas de conservación del patrimonio -natural y cultural- y sus desafíos para solucionarlos;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

DISPONE :

Artículo 1º.- Aprobar las Jornadas: "Patrimonio Natural y Cultural Argentino" organizadas por EcoSur, Centro de Estudios Ambientales y la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, desarrolladas los días 28 y 29 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Santa Rosa con una duración de 20 (veinte) horas reloj con una modalidad semipresencial y dirigida a docentes, guías de turismo, naturalistas, gestores del patrimonio, museólogos, geógrafos y amantes de la naturaleza o el arte.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 074-14 /14
Ya/



Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION